

## PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

“SUMINISTRO DE TUBERÍA PARA LAS OBRAS DEL PFEA 2024 ESPECIAL.  
MEJORA Y AMPLIACIÓN DEL CAMINO DEL CERRILLO. FASE 2”

**Fecha:** Noviembre 2024

**Autor:** Juan Miguel Villacañas Ruiz

Ingeniero de Obras Públicas

*SERVICIO DE INGENIERÍA E INFRAESTRUCTURAS*

**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR**

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES  
“SUMINISTRO DE TUBERÍA PARA LAS OBRAS DEL PFEA 2024 ESPECIAL.  
MEJORA Y AMPLIACIÓN DEL CAMINO DEL CERRILLO. FASE 2”



## ÍNDICE

1.- Antecedentes	1
2.- Objeto	1
3.- Descripción del suministro y especificaciones técnicas	1
4.- Plazo de Suministro	3
5.- Condiciones del suministro	4
6.- Condiciones generales	4
7.- Condiciones ambientales	6
8.- Responsable del contrato	6
9.- Mediciones, precios unitarios y presupuesto	6
10.- Valor estimado y Presupuesto base licitación	7



## 1.- Antecedentes

El Ayuntamiento de Almuñécar solicitó la ejecución de las obras del Proyecto: “Mejora y Ampliación del Camino del Cerrillo FASE 2”, por medios propios mediante financiación PFEA 2024 ESPECIAL, con expediente nº 18017241D01.

Iniciadas dichas obras con fecha 06/11/2024, y conforme a la planificación de las mismas, se da la necesidad de contratación del suministro de materiales para la instalación de las redes de tuberías que se contemplan el Proyecto de Obra/Memoria Valorada, con empresas colaboradoras conforme al artículo 30 de la Ley 9/2017, dado que el Ayuntamiento no tiene disponibilidad ni solvencia para fabricación de dicho material.

## 2.- Objeto

Se redacta el presente PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES “SUMINISTRO DE TUBERÍA PARA LAS OBRAS DEL PFEA 2024 ESPECIAL. MEJORA Y AMPLIACIÓN DEL CAMINO DEL CERRILLO. FASE 2”, al objeto de definir las características, cantidades, condiciones y especificaciones del suministro, además de servir como documento para su contratación, en base a la Ley de Contratos del Sector Público Ley 9/2017, siendo promotor el Ayuntamiento de Almuñécar.

Las características del suministro de tuberías responden a las necesidades de evacuación de aguas y redes de riego que hay en el Camino del Cerrillo, dentro de las obras de “Mejora y Ampliación del Camino del Cerrillo FASE 2” del PFEA 2024 ESPECIAL.

## 3.- Descripción del suministro y especificaciones técnicas

Las cantidades y material de suministro objeto del presente pliego son los siguientes:

MEDICIÓN	DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL
32 ud	Tubo PEAD doble pared, de 6 metros, D=1000 mm, color negro, SN8, unión junta elástica, cumpliendo con la NORMA UNE EN 13476-3 (ISO 21138-3) y demás especificaciones técnicas descritas en este pliego, suministrado y <u>descargado</u> en las obras del Camino del Cerrillo, en Almuñécar.
48 ml	Tubería PVC pared compacta, D=315 mm, color teja, SN2, unión junta elástica, cumpliendo con la NORMA UNE-EN 1401 y demás especificaciones técnicas descritas en este pliego, suministrado y <u>descargado</u> en las obras del Camino del Cerrillo, en Almuñécar.

Los materiales que comprenden el suministro responden a los siguientes detalles:

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES  
“SUMINISTRO DE TUBERÍA PARA LAS OBRAS DEL PFEA 2024 ESPECIAL.  
MEJORA Y AMPLIACIÓN DEL CAMINO DEL CERRILLO. FASE 2”**





Tubo PE, doble pared, D=1000 mm

Las especificaciones técnicas del material responderán a las definidas en el siguiente cuadro:

CARACTERÍSTICAS	RESULTADOS
Diámetro nominal DN/OD (mm)	DN/OD 1000
Diámetro exterior (mm)	1000,0 ± 6,0
Diámetro interno (mm)	865,0 ± 5,0
Diámetro interno embocadura (mm)	1006,0 ± 6,0
Espesor mínimo suma de paredes e4min (mm)	≥ 5,0
Espesor mínimo pared interna e5min (mm)	≥ 5,0
Espesor mínimo embocadura ec (mm)	≥ 6,4
Rigidez anular (SN) media	≥ 8 kN/m <sup>2</sup>
Color standard de producción (externo/interno)	Negro / -
Longitud de la barra incluido sistema de unión	6,25 mt ± 0,05 mt
Material pared externa / pared interna	PEAD / PEAD
Prueba a deformación del 3% del diámetro,	UNE EN ISO 9969:2016
Prueba de impacto, EN ISO 3127:2018	TIR ≤ 10%





Tubería PVC, pared compacta, D=315 mm

Las especificaciones técnicas del material responderán a las definidas en el siguiente cuadro:

CARACTERÍSTICAS	RESULTADOS
Diámetro nominal DN/OD (mm)	DN/OD 315
Diámetro exterior (mm)	315,0 ± 2,0
Diámetro interno (mm)	299,6 ± 2,0
Diámetro exterior max. embocadura (mm)	365,0 ± 3,0
Rigidez anular (SN) media	≥ 4 kN/m <sup>2</sup>
Color standard de producción	Teja
Longitud de la barra incluido sistema de unión	6,00 mt ± 0,05 mt
Material	PVC
Prueba de impacto, UNE EN 744	TIR ≤ 10%
Coefficiente de fluencia a 2 años, UNE EN ISO 9967	< 2,5
Retracción longitudinal, UNE-EN ISO 2505	≤ 5%

#### 4.- Plazo de Suministro

El **plazo de inicio del suministro** previsto es de **DOS (2) SEMANAS**, desde la adjudicación del contrato, conforme a las necesidades en el avance de la ejecución de las obras del PFEA 2024: Mejora y Ampliación del Camino del Cerrillo FASE 2.



## 5.- Condiciones del suministro

Los materiales se suministrarán descargados a pie de obra, en las obras del PFEA 2024, MEJORA Y AMPLIACIÓN DEL CAMINO DEL CERRILLO FASE 2, de forma progresiva, conforme a las necesidades de ejecución, con un plazo de ejecución comprendido entre 4-10 semanas.

La empresa adjudicataria presentará las fichas técnicas al facultativo responsable del contrato, para visto bueno y aprobación del material.

El suministro del material se realizará mediante pedidos parciales a lo largo de la ejecución de las obras, y según las necesidades de la misma. El tiempo máximo para iniciar el suministro será de 2 semanas, desde la adjudicación del contrato.

No se establecerán cantidades mínimas para los suministros parciales.

El **adjudicatario será responsable de la carga, transporte y descarga de los materiales**. Además, deberá garantizar la descarga del material y su acopio en las condiciones pertinentes, que en todo caso, deberán asegurar su correcto almacenamiento, permitiendo en su caso, la identificación de las distintas partidas de que se componga el suministro.

Cada suministro de material deberá venir acompañado de una hoja de suministro que contenga la información necesaria para identificar inequívocamente dicho suministro, por lo que el adjudicatario deberá presentar al personal designado la hoja de suministro con el siguiente contenido:

- Identificación del adjudicatario
- Nº serie de la Hoja de suministro
- Identificación del peticionario
- Fecha y hora de entrega
- Definición de materiales suministrados (designación y cantidad)
- Identificación del lugar de suministro
- Identificación del vehículo que transporte los elementos.

## 6.- Condiciones generales

El suministro de los materiales deberá realizarse dentro del horario habitual de trabajo en las obras, de lunes a viernes entre las 08:00 h y las 14:00 h. No obstante, este horario podría sufrir modificaciones si las circunstancias de la obra así lo requirieran, no suponiendo en ningún caso incremento de los precios unitarios contratados.



El material se entregará convenientemente embalado y protegido. Además, el material deberá estar etiquetado con el código de barras del producto ubicado en lugar suficientemente visible, de manera que puedan identificarse cada una de las partidas que componen el suministro.

El adjudicatario aportará la documentación técnica de los materiales, así como los ensayos de laboratorio que determinen las cualidades de su producto. Se tomarán las precauciones necesarias para que los materiales no se deterioren durante el transporte. En el caso de que sufran deformaciones, cortes o presenten desgarros el material será rechazado. En caso de desperfectos o deficiencias en alguno de los elementos y materiales suministrados, debido a defectos de fabricación, la empresa adjudicataria deberá reponer por su cuenta, y de manera inmediata, el elemento defectuoso, no suponiendo en ningún caso coste alguno para el Ayuntamiento.

El material suministrado será objeto de inspección inmediatamente tras su descarga, para comprobar que no existen daños en el embalaje. Cualquier deficiencia que se detecte en alguna de las unidades a suministrar será motivo de reposición por parte de la adjudicataria, y sin coste alguno para el Ayuntamiento.

Será objeto de inspección periódica, en aras del cumplimiento de la calidad de los materiales y productos suministrados. En el caso de no estar conformes con la calidad del material suministrado, el responsable del contrato decidirá si se continúa el proceso de control, se paraliza el suministro de la partida o si es necesario la realización de ensayos adicionales. Una vez realizados los controles y ensayos el responsable del contrato decidirá si se admite o se rechaza la partida suministrada.

En caso de deficiencias en alguno de los materiales suministrados, debido a defectos de fabricación, la empresa adjudicataria deberá reponer por su cuenta, y de manera inmediata, el elemento defectuoso, no suponiendo en ningún caso coste alguno para el Ayuntamiento.

El fabricante llevará a cabo, a su costa, el control de calidad de los materiales y ensayos en fábrica que aseguren la idoneidad del producto, garantía que debe quedar referenciada en la oferta económica para dar validez a la misma. El adjudicatario deberá aportar, en su caso, los certificados de producto de los materiales. Los materiales serán de probada calidad debiendo presentarse, para recabar la aprobación del Ayuntamiento, cuantas muestras, informes y certificados de los correspondientes fabricantes se estimen necesarios. Si la información no se considera suficiente podrán exigirse los ensayos oportunos de los materiales a utilizar. Sólo se admitirán los materiales en la obra previo examen y aceptación por parte del RESPONSABLE DEL CONTRATO en los términos y forma que esta señale para el correcto cumplimiento de las condiciones convenidas. Si no se aceptasen los materiales sometidos a su examen, deberá comunicarlo por escrito, señalando las causas que motiven tal decisión. Todo material que no cumpla las especificaciones, o haya sido rehusado, será retirado de la obra inmediatamente.



## 7.- Condiciones ambientales

El adjudicatario declara conocer las obligaciones legislativas en materia medioambiental que pudieran resultar de aplicación de las actividades por él desarrolladas al amparo del presente contrato y se compromete a cumplir con todos los requisitos y exigencias legales que en materia de medio ambiente le sea de aplicación, así como la exigencia de las mismas al fabricante proveedor. El adjudicatario y el fabricante proveedor, de acuerdo a la normativa que le afecte en cuanto a la actividad a realizar, declara su intención de reducir a lo estrictamente necesario el consumo de materias primas que comprometan la sostenibilidad de los ecosistemas naturales de los cuales se obtienen.

## 8.- Responsable del contrato

El responsable del contrato, designado por la Administración, realizará las comprobaciones necesarias para asegurar el cumplimiento en cuanto a la cantidad, características, especificaciones y condiciones del suministro.

## 9.- Mediciones, precios unitarios y presupuesto

Las mediciones de suministro y precios unitarios establecidos en la siguiente tabla, justifican el presupuesto del mismo.

MEDICIÓN	DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL (Resumida)	Precio Unitario	Importe (€)
32 ud	Tubo PEAD doble pared, de 6 metros, D=1000 mm, color negro, SN8, unión junta elástica, cumpliendo con la NORMA UNE EN 13476-3 (ISO 21138-3) y demás especificaciones técnicas descritas en este pliego, suministrado y <u>descargado</u> en las obras del Camino del Cerrillo, en Almuñécar.	615 €/ud	19.680,00 €
48 ml	Tubería PVC pared compacta, D=315 mm, color teja, SN4, unión junta elástica, cumpliendo con la NORMA UNE-EN 1401 y demás especificaciones técnicas descritas en este pliego, suministrado y <u>descargado</u> en las obras del Camino del Cerrillo, en Almuñécar.	24,50 €/ml	1.176,00 €
<b>VALOR ESTIMADO</b>			<b>20.856,00 €</b>
21% IVA			4.379,76 €
<b>PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN</b>			<b>25.235,76 €</b>



## 10.- Valor estimado y Presupuesto base licitación

El Valor Estimado, en base a las mediciones y precios unitarios, asciende a la cantidad de VEINTE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS (20.856,00 €).

El Presupuesto Base de Licitación, (valor estimado + 21% IVA), asciende a la cantidad de VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS (25.235,76 €)

En Almuñécar, a la fecha de la firma digital,  
El autor de la Memoria Valorada

Fdo.: Juan Miguel Villacañas Ruiz  
Ingeniero de Obras Públicas  
SERVICIO DE INGENIERÍA Y E INFRAESTRUCTURAS  
AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR

